

**RE: RV: Oposicion NOM 186**

Tequila Embajador [tequila.embajador@hotmail.com]

**Enviado el:** miércoles, 11 de julio de 2012 01:22 p.m.

**Hasta:** JeusTorres CNIT [jesus.torres@tequileros.org]; CNIT [camara@tequileros.org]; Cofemer Cofemer

**Datos adjuntos:** CartaNom186\_1.jpg (381 KB) ; CartaNom186\_2.jpg (315 KB) ; image001.jpg (3 KB) ; image002.gif (2 KB) ; image003.gif (2 KB)

EAA - CPR

Adjunto la carta Firmada.

3001203267

---

From: Jesus.Torres@tequileros.org  
To: 'tequila.embajador@hotmail.com'  
Subject: RV: Oposicion NOM 186  
Date: Tue, 10 Jul 2012 18:53:36 +0000

Buenas tardes, según lo comentado vía telefónica les renvío el presente correo, saludos.

Tequila Embajador, S.A. de C.V.

SR. CRISTOBAL MORALES HERNÁNDEZ



Con el gusto de saludarle y conforme a lo comentado vía telefónica me permito hacerle llegar propuestas de carta oposición contra la emisión de la NOM-186, la cual la puede modificar según su punto de vista.

Dichas cartas deberán ser impresas en papel membretado, firmadas y enviadas al correo de la COFEMER [cofemer@cofemer.gob.mx](mailto:cofemer@cofemer.gob.mx), mucho le agradeceremos si nos envía copia s la CNIT [camara@tequileros.org](mailto:camara@tequileros.org) .

Cabe mencionar que el objetivo es que se detenga el trámite de emisión de dicha norma, la cual prácticamente se aplicaría a los destilados, licores, elixir etc. de Agave, en tanto se revise con la participación de los sectores interesados a fin de que incluya aspectos tan estrictos como la Norma que se aplica al Tequila y con ello evitar la competencia desleal.

Sin otro particular, agradecemos su apoyo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,



Lic. Jesús Torres Hernández

Ejecutivo de Gestión

Cámara Nacional de la Industria Tequilera

Calz. Lázaro Cárdenas No.3289-5o. Piso

C. P. 44500 Guadalajara Jalisco, México

Tel.: (33) 3121-5021 Fax: (33) 3647-2031

[www.tequileros.org](http://www.tequileros.org)

***Si bebes con responsabilidad, disfruta el Tequila***



“Se el primero en enterarte de lo que pasa con el Tequila. Síguenos en [Facebook](#) y [Twitter](#)”

*Tequila Embajador*  
*S.A. de C.V.*

**Guadalajara, Jalisco. A 22 de Junio de 2012**

**Lic. Alfonso Carballo Pérez**  
**Director General**  
**Comisión Federal de Mejora Regulatoria**  
**Presente**

Oposición a la emisión del "PROY-NOM-186-SCFI-2012, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS ELABORADAS A PARTIR DE AGAVE. ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA E INFORMACIÓN COMERCIAL".  
Expediente 03/2038/250512

**Estimado Lic. Carballo:**

Cristóbal Morales Hernández en representación de Tequila Embajador S.A. de C.V., cuya personalidad Acredito con la escritura pública numero 45080 de fecha 12 de Mayo de 2003 pasada ante la fe del notario público No. 5 cinco del municipio de Tepatitlan de Morelos, Jalisco, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Km. 7 Carretera Atotonilco-Arandas, Atotonilco el Alto, Jalisco C.P. 47750 y como personas autorizadas para tal efecto en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a las siguientes; ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Sirva la presente para manifestar nuestro amplio rechazo al "PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-186-SCFI-2012 "BEBIDAS ALCOHÓLICAS - BEBIDAS ALCOHÓLICAS ELABORADAS A PARTIR DE AGAVE - ESPECIFICACIONES, MÉTODOS DE PRUEBA E INFORMACIÓN COMERCIAL", que bajo el Expediente No. 03/2038/250512, ingresó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 25 de mayo de 2012, para lo cual me permite exponer los siguiente:

Consideramos que la Secretaría de Economía debe tomar las medidas necesarias para garantizar la competencia equitativa entre las bebidas sujetas a este Proyecto de Norma con las bebidas que cuentan con Denominación de Origen, así mismo el proyecto debe garantizar a los consumidores que estos genéricos sí sean elaborados con agave.

Por la razón anterior se requiere que el Proyecto sea de una Norma Oficial Mexicana de producto y no solamente de información comercial y que también que sea igual de estricta como las que cumplen las Denominaciones de Origen Tequila, Mezcal y Bacanora, para evitar la competencia desleal y el engaño al consumidor respecto de las bebidas que dicen estar elaboradas con agave cuando en realidad no es así.

---

Tequila Embajador S.A. de C.V., R.F.C. TEM0203085NO, Rancho Santa Rosa Km. 7 Carretera Atotonilco – Arandas, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. México C.P. 47750 Tel.

01-3313695539 / 01-3313695540 Nextel; 62\*178740\*2 / 62\*178740\*1 e-mail:  
[tequila.embajador@hotmail.com](mailto:tequila.embajador@hotmail.com)

# Tequila Embajador

S.A. de C.V.

Consideramos que el Proyecto de Norma no cumple con el objetivo que se propone porque adolece de mecanismos o métodos que aseguren el cumplimiento de las especificaciones de calidad y autenticidad de los productos que regula, como la certificación obligatoria del cumplimiento con la evaluación de la conformidad, propiciando la oportunidad de que se sigan elaborando producto en las mismas condiciones de competencia desleal como hasta en la actualidad se hecho.

Por otro lado, utilizar el término Agave en el PROY-NOM-186-SCFI-2012 en lugar del de Agavácea reduciría la cobertura del propio instrumento normativo al no cubrir o prever productos, presentes o futuros, que puedan elaborarse a partir de plantas pertenecientes a la familia de las Agaváceas pero que no son precisamente Agaves por lo que la sugerencia es que se utilice el término Agavácea.

En resumen, por ser una Norma que no contiene los elementos adecuados para proteger a los consumidores y asegurar una competencia equitativa con las bebidas con Denominación de Origen, se requiere que ese proyecto se suspenda para que se revise y corrija e incluya los elementos para que las bebidas con Denominación de Origen no queden en desventaja con las bebidas genéricas de Agave.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y agradezco las atenciones que sirva brindar al presente.

**ATENTAMENTE**



---

Cristóbal Morales Hernández  
Representante Legal  
Tequila Embajador S.A. de C.V.

---

Tequila Embajador S.A. de C.V. , R.F.C. TEM0203085NO, Rancho Santa Rosa Km. 7  
Carretera Atotonilco – Arandas, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. México C.P.  
47750 Tel.

01-3313695539 / 01-3313695540 Nextel; 62\*178740\*2 / 62\*178740\*1 e-mail:  
[tequila.embajador@hotmail.com](mailto:tequila.embajador@hotmail.com)